

**PROGRAMA: "Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú" - Fondo Mundial – Nota Conceptual VIH – SR Costa CEPESJU- PROSA y ÁNGEL AZUL**



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONSULTORIA: “ESTUDIO Y PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS DE SALUD A TRAVÉS DE LAS ASOCIACIONES PUBLICAS PRIVADAS -APPS.”**

**CONCURSO SELECTIVO 2018-01**

**PROGRAMA:  
“EXPANSIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH EN POBLACIONES CLAVE Y VULNERABLES DE ÁMBITOS URBANOS Y AMAZÓNICOS DEL PERÚ”**

Marzo 2018

## TERMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTORÍA: “ESTUDIO Y PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS DE SALUD A TRAVÉS DE LA ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS - APPS”

#### I. ANTECEDENTES:

El Programa “Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú”, propuesta país con financiamiento del Fondo Mundial, asignada al Sub Receptor Costa, consorcio conformado por el Centro de Estudios de Problemas Económicos y Sociales de la Juventud CEPESJU, la Asociación Programa de Soporte a la Autoayuda de Personas Seropositivas PROSA, y la Asociación Comunitaria Ángel Azul; que inició su implementación el mes de Julio 2016, contiene 08 Módulos para su ejecución.

El módulo 7 está relacionado con el Fortalecimiento de los sistemas comunitarios, en su actividad 7.4 “**Movilización social, creación de vínculos, colaboración y coordinación en la comunidad**” se ubica el insumo 7.4.01 “**Estudio para propuesta de implementación de servicios privados de salud a través de las APP que permita ampliar la oferta de servicios**”, actividad destinada a fortalecer el vínculo entre los PVVs y los servicios descentralizados y diversificados de atención y prevención en relación al VIH Sida en los ámbitos del SRCosta. **Pathfinder International (2017)**<sup>1</sup>.

El Programa de la Subvención VIH plantea el desarrollo de nuevas estrategias para fortalecer el vínculo de los servicios de atención y prevención a PVVs con la Comunidad y de esta manera hacerlos más accesibles y más extensos. En el Módulo7 se cuenta con el desarrollo de los Mecanismos Coordinadores Comunitarios (MCCs) que plantean un nuevo modelo de oferta de servicios para atención a la comunidad LGTB y PVVs desde la oferta comunitaria.

El SRCosta cuenta con 13 MCCs, instalados en las 5 regiones de intervención y que cuentan con aportes del Fondo Mundial para el desarrollo de Planes de Trabajo que benefician y brindan servicios a la comunidad objetivo del Programa. Este nuevo modelo constituye una nueva modalidad de aportar a la respuesta del VIH en el país, y de igual manera que este Modelo, con la presente consultoría se pretende explorar otros modelos de atención para PVVs en el país.

Con el fin de fortalecer el vínculo entre los PVVs y los servicios descentralizados y diversificados de atención y prevención es necesario la incorporación de EESS no estatales, comunitarios, para incrementar la oferta fija de servicios de salud en prevención y atención a poblaciones clave, a través de Asociaciones Público-Privadas (APP).

---

<sup>1</sup> Pathfinder International (2017), MAPRO, Nota Conceptual. Lima

## Del Marco de la inversión privada y las APP en el Perú

El fomento a la inversión privada en el Perú ha tenido un especial énfasis en el desarrollo de proyectos de infraestructura de obra pública y la prestación de servicios públicos. Se inicia a partir de los años noventa donde se establece el marco legal que garantiza el apoyo estatal a los inversionistas privados, para permitir el desarrollo y expansión de la actividad privada, esto marca el inicio del rol subsidiario y normativo del Estado.<sup>2</sup>

El artículo 58° de la Constitución establece que la iniciativa privada es libre y que se ejerce en una Economía Social de Mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura. En este esquema el estado promueve la inversión privada, en este caso a través de las asociaciones públicas privadas.

Específicamente las Asociaciones Público-Privadas (APP) son modalidades de participación de la inversión privada en las que se incorpora experiencia, conocimientos, equipos, tecnología y se distribuyen riesgos y recursos, preferentemente privados, con el objeto de crear, desarrollar, mejorar, operar o mantener infraestructura pública o proveer servicios públicos.

En una APP participan el Estado, a través de alguna de las entidades públicas establecidas en la norma, y uno o más inversionistas privados. Este mecanismo viene siendo aplicado de forma exitosa en el sector salud (Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja) y en ESSALUD (hospitales Guillermo Kaelin, en Villa María del Triunfo y Alberto Barton, en el Callao).

Este mecanismo no exime de responsabilidad al sector público de la provisión de servicios básicos o de los llamados "bienes públicos", sino que persigue un incremento de cobertura y de mejora de la calidad, a un menor costo, teniendo en cuenta las brechas de acceso a los servicios de salud, como son la discriminación que deben enfrentar las poblaciones más vulnerables, entre las que se encuentran las personas que viven con VIH.

Por lo expuesto, resultará de mucha importancia identificar a instituciones y establecimientos prestadores de salud, sean privados o mixtos, Comunidades Locales de Administración en Salud (CLAS), Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y Organizaciones de Base Comunitaria (OBC), dentro de las cuales se incluirían a los MCC, que podrían constituirse en Asociaciones Público-Privadas (APP) para extender la oferta de servicios a las PVV en las regiones de intervención del proyecto".

En este sentido el SRCosta, responsable de la implementación del Programa de la Subvención VIH en las regiones de Lima, callao, Ica, la libertad y Piura, en coordinación con el RP Pathfinder International y en el marco del Módulo 7, realiza la presente consultoría para la ejecución del **"Estudio para propuesta de implementación de servicios privados de salud a través de las APP que permita ampliar la oferta de servicios en relación a las PVV"**

---

<sup>2</sup> <https://www.mef.gob.pe/es/asociaciones-publico-privadas.Ministerio> de Economía y Finanzas.PE.

## II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

### Objetivo general

Obtener una línea de base en torno a las organizaciones y establecimientos prestadores de salud, sean privados o mixtos, CLAS, ONG y OBC que, por sus características e intereses podrían sumarse a la oferta de servicios destinados a las PVV y poblaciones clave en la modalidad de APP.

### Objetivos específicos

1. Construir un directorio de instituciones y establecimientos prestadores de salud por fuera del ámbito público con capacidades para ofertar servicios de interés para las PVV.
2. Identificar el nivel de conocimiento sobre el proceso de constitución como APP.
3. Identificar sus intereses y necesidades para asumir el reto de una cartera especializada para las PVV y poblaciones clave.

## III. METODOLOGÍA:

Para la realización de la presente consultoría, el/la consultor/a o Entidad diseñará y establecerá la dinámica de su intervención socializando el proceso con los responsables del equipo técnico del consorcio del Sub Receptor Costa, SRSelva, el Receptor Principal (RP) y los MCCs. La consultoría deberá considerar los siguientes aspectos y productos:

- **Elaboración de un Plan de Trabajo** que especifique los objetivos, metodología, recursos y cronograma de las actividades. Este Plan de Trabajo deberá ser aprobado por el SR Costa para su ejecución. Constituirá el Primer Producto de la Consultoría
- **Elaboración de instrumentos de registro/matrices de trabajo, reportes o recopilación de información a partir de fuentes primarias o secundarias.** El diseño de los instrumentos/matrices debe incorporar las características indispensables que deberían reunir las instituciones para convertirse en APP, (más allá de su interés por querer serlo). Los instrumentos serán validados antes de su aplicación.
- **Una línea de base de las instituciones potenciales como APP.** La línea de base indica que establecimientos de servicios de salud: privados, mixtos, CLAS, ONG, MCCs u otro tipo de organización de los ámbitos del Programa conocen el proceso, cumplen o pueden adecuarse a los requisitos y están interesados en constituirse en APP. El desarrollo de la línea de base incluye:
  - Revisión de las Normas relacionadas a la implementación de APPs.
  - Relación de establecimientos de servicios de salud: privados, mixtos, CLAS, ONG u otro tipo de organización, conocen el proceso cumplen o pueden adecuarse a los requisitos y están interesados en constituirse en APP
  - Guía de los pasos a seguir para constituirse en una APP.
  - Reunión de presentación del estudio a interesados tanto empresas como PVV.

**PROGRAMA: "Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú" - Fondo Mundial – Nota Conceptual VIH – SR Costa CEPESJU- PROSA y ÁNGEL AZUL**

- **Diseñar una propuesta para la implementación de APPs en VIH y Sida.** El diseño de la propuesta tomara en cuenta los resultados de la línea de base, con la finalidad de definir los mecanismos que permitan a las entidades interesadas cumplir con los requisitos de las APP y recomendaciones para Sector salud inicie el proceso. Se incluirán reuniones con actores claves y una vez aprobada la misma se hará una presentación pública.

#### **IV.- MODALIDAD:**

La presente consultoría se realizará por Contrato de Servicios por Producto Terminado, y el/la consultor/a, que resulte seleccionada, firmará 01 contrato con el consorcio.

El/la Consultor/a o Entidad que obtenga los méritos para desarrollar esta consultoría se le facilitará la documentación necesaria para que su propuesta se enmarque en los lineamientos, objetivos y metas del programa y/u otros documentos referidos a la propuesta.

#### **IV. PRODUCTOS ESPERADOS:**

##### **Producto 1:**

- Plan de Trabajo de la consultoría en general.

##### **Producto 2:**

- Instrumentos /matrices de recopilación de información

##### **Producto 3**

- Línea de base de las instituciones potenciales como APP

##### **Producto 4:**

- Informe de reuniones de retroalimentación de la propuesta con actores claves.

##### **Producto 5:**

- Propuesta para implementación de APPs en VIH y Sida, con diseño gráfico mínimo para su difusión, e
- Informe de presentación pública de la propuesta.

#### **V. REQUISITOS:**

De los Requisitos Exigibles a la institución o consultor a ser seleccionado:

1. Ficha RUC actualizada.
2. Experiencia institucional en temas de salud.

Perfil del Investigador

**PROGRAMA: "Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de  
ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú" - Fondo Mundial – Nota Conceptual VIH – SR Costa CEPESJU-  
PROSA y ÁNGEL AZUL**

El consultor/a independiente o que sea presentado por la empresa debe reunir los siguientes requisitos como mínimo:

1. Profesional Economista, con maestría en finanzas o afín.
2. Experiencia profesional o institucional no menor de 15 años
3. Experiencia demostrable no menor de 5 años en el sector salud.
4. Conocimiento de formas de financiamiento a través del sector privado (APP, CLAS). (Declaración jurada)
5. Conocimiento de financiamiento del VIH en el Perú. (Declaración jurada)

Se fuera elegida la propuesta, el SR Costa podría solicitar los documentos sustentatorios.

## **VI. TIEMPO DE DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA Y CRONOGRAMA:**

La presente consultoría tendrá una duración máxima de 90 días calendario que serán tomados en cuenta a partir de la firma del contrato.

El cronograma de la presente consultoría estará definido de acuerdo con el plan de trabajo entregado por el/la consultor/a o Entidad, el cual deberá tomar en cuenta los plazos de entrega de los productos esperados, según el numeral V del presente documento.

## **VII. REPORTE:**

El/la consultor/a o Entidad reportará el informe de progreso y el informe final directamente al responsable del equipo técnico de SRC y serán aprobados por una comisión designada para ese fin.

### **Presentación de los productos**

Los productos tendrán las siguientes características:

- 02 originales impresos, con diagramación mínima, considerando las siguientes características:
  - Papel A4 de 80 gramos
  - Tipo de letra Arial 12
  - Espacio simple
  - 60 páginas
  - Anillado
  - La carátula y los contenidos deben estar de acuerdo a lo establecido por el Fondo Mundial y la Secretaría Ejecutiva de la CONAMUSA.
- 02 copias en medio magnéticos (CD), incluyendo una presentación en PowerPoint del informe final de la consultoría.
- Se hará un envío de la versión electrónica vía internet de los productos de la consultoría a la persona responsable del SRC para su respectiva revisión y aprobación
- El/la consultor/a o Entidad que desarrolle la consultoría deberá facilitar la supervisión de cualquier etapa de la consultoría por parte del Consorcio, la ESN PC ITS/VIH/Sida y/o el Receptor Principal (RP).

**PROGRAMA: "Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú" - Fondo Mundial – Nota Conceptual VIH – SR Costa CEPESJU- PROSA y ÁNGEL AZUL**

- Los productos de la presente consultoría son de propiedad intelectual del Fondo Mundial. El/la consultor/a no utilizará la información obtenida para fines distintos a los objetivos de la consultoría.

**VIII. COSTO DEL SERVICIO Y FORMAS DE PAGO:**

El costo total de la presente consultoría es de S/ 40,000 (Cuarenta mil s00/100 soles. incluidos los impuestos de Ley y a todo costo, cuyo pago se realizará a la entrega y conformidad del SR Costa de los productos esperados.

Entrega	Producto	%	S/	Plazo de entrega
Entrega 1	Producto 1	10%	4,000	A los 5 días de firmado el Contrato
Entrega 2	Producto 2	20%	8,000	A los 30 días después de firmado el contrato
Entrega 3	Producto 3	20%	8,000	A los 45 días después de firmado el contrato
Entrega 4	Producto 4	20%	8,000	70 días después de firmado el contrato
Entrega 5	Producto 5	30%	12,000	90 días después de firmado el contrato
Total: S/ 40,000				

**IX. FINANCIAMIENTO y PRESUPUESTO**

La actividad será ejecutada en el marco del Módulo 7 del Programa "Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú" – Fondo Mundial. POA versión Julio 2017.

## X. PROCESO DE SELECCIÓN

### a. Cronograma del proceso de selección:

<b>Etapas del Proceso</b>	<b>Fechas</b>
Publicación de la convocatoria	Del 09 al 12 de abril del 2018
Formulación/absolución de consultas	Del 13 al 16 de abril del 2018
Presentación de Propuestas	17 de abril del 2018
Calificación y Evaluación de Propuestas	18 de abril del 2018
Presentación y solución de Impugnaciones	19 de abril del 2018
Otorgamiento de Buena Pro y Comunicación a no Ganadores	20 de abril del 2018

### b. Forma de presentación de los documentos:

La presentación de documentos podrá realizarse por alguna de las siguientes formas:

- Presentar un (01) original en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del/la postulante e indicar como asunto: "Estudio Diagnóstico para determinar que establecimientos de servicios de salud: privados, mixtos, CLAS, ONGs u otro tipo de organización, del ámbito del SRCosta, conocen el proceso de constituirse en APP.
- Enviar por correo electrónico al correo [srcostavih@gmail.com](mailto:srcostavih@gmail.com), colocando como asunto: "Estudio Diagnóstico para determinar que establecimientos de servicios de salud: privados, mixtos, CLAS, ONGs u otro tipo de organización, del ámbito del SRCosta, conocen el proceso de constituirse en APP.
- En ambos casos, obligatoriamente se enviará la documentación impresa o escaneado lo señalado en el punto VI – REQUISITOS.

### c. Del proceso de selección:

El Proceso de selección es de responsabilidad del Sub Receptor Costa y estará a cargo de un Comité de Selección

### d. Lugar y horario para presentación de los documentos:

Los documentos podrán ser presentados en las oficinas del Sub Receptor Costa sito en Avenida Ignacio Merino 1855, oficina 301, Lince (CEPESJU) o también pueden ser enviados al correo [srcostavih@gmail.com](mailto:srcostavih@gmail.com) desde las 9.00 am hasta las 6:00 p.m. del día indicado en el cronograma.

2/0472018